

RESOLUCIÓN

0 4 4 2

NEUQUÉN,

2 2 JUL 2022

**VISTO:**

El Expediente OE/5346/M/2022, la Ordenanza N° 14314 Aprobatoria del Presupuesto para el presente Ejercicio, Promulgada por Decreto N° 1049/2021 de fecha 17/12/2021 y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2022;

Que por Expediente OE-5346-M-2022, la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, contando con la conformidad del Secretario de Coordinación e Infraestructura, mediante Nota N° 183/2022- S.S.M.V de fecha 04 de Julio del 2022, solicita realizar una Adecuación presupuestaria en la SUBSECRETARÍA DE MANTENIMIENTO VIAL, en las Actividades: "SERV. DE MANTENIMIENTO DE CALLES CON EQUIP. VIAL (ZONA ESTE)" y "SERV. DE MANTENIMIENTO DE CALLES CON EQUIP. VIAL (ZONA OESTE)", Imputaciones: 2-CM-1-1-0-2 y 2-CM-1-1-0-3, Partida Principal: "SERVICIOS", atento a la necesidad de otorgar crédito presupuestario a las Actividades: "DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN SUPERIOR", partida principal: "BIENES DE CONSUMO" y "SERVICIOS", "SERV. DE MANTENIMIENTO DE CALLES CON EQUIP. VIAL (ZONA ESTE)", SERV. DE MANTENIMIENTO DE CALLES CON EQUIP. VIAL (ZONA OESTE) y "SERV. DE MANTENIMIENTO PAVIMENTO RÍGIDO Y FLEXIBLE";

Que corren agregadas las solicitudes: N° 63928-D, 64186-D, 64225-D, 64604-D, 65107-D, 65158-D, 65200-D, 65202-D, 65207-D, 65245-D, 65295-D, 65320-D, 65320-D, 65335-D, 65373-D, para el servicio de reparación de un camión volcador; adquisición de pulmón de freno para vehículos; kits completos de filtros de motoniveladoras; toneladas de cemento normal y asfáltico; servicio de reparación de retroexcavadora; reparación Bomba, mano de obra y provisión de repuestos, adquisición de repuestos para pala cargadora, adquisición de bolsas de mezcla asfáltica, reparación de motoniveladora, adquisición de turbocompresor para camioneta, mts cúbicos de áridos, servicio de alquiler de pala cargadora por un período de seis meses, tambores de aceite y reparación de repuestos para camiones volcadores y regadores, para dar cumplimiento al plan de trabajos elaborado por esa Subsecretaría.

Que en la presente Adecuación presupuestaria se modifican débitos en la Partida Principal "SERVICIOS" y créditos en la Partida Principal "BIENES DE CONSUMO" y "SERVICIOS", en las diversas Actividades mencionadas de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, sin modificar su monto total;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza N° 14314 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2022, faculta al Órgano Ejecutivo Municipal a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad, por más del 1% del Total del Presupuesto aprobado, y cada obra Pública por más del 2% del Total del Presupuesto aprobado, en virtud de cada fuente financiera respectivamente;

ROLLA ANDRÉS RICARDO  
Subsecretario de Mantenimiento Vial  
Secretaría de Coordinación e Infraestructura  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0442-22

Que el artículo 9º) de la mencionada Ordenanza, faculta a los Secretarios, las y los responsables de las Unidades de Coordinación del Órgano Ejecutivo Municipal, como así también a las y los jueces de los Tribunales de Faltas, a realizar las adecuaciones presupuestarias mediante la resolución correspondiente, respecto del presupuesto asignado a su jurisdicción, siempre que no signifiquen incrementos de la misma;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12º) de la Ordenanza N° 14314 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que a efectos del dictado de la norma legal pertinente, se remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º): ADECUESE** el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto ----- Aprobado para el Ejercicio 2022 mediante Ordenanza N° 14314, Promulgado por Decreto N° 1049/2021 de fecha 17/12/2021, de la siguiente manera:



<i>Servicio</i>		
<i>Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE MANTENIMIENTO VIAL	
<i>Curso de Acción:</i>	MANTENIMIENTO VIAL	
<i>Partida Principal</i>	Servicios	12,892,175
<i>Actividad:</i>	SERV. DE MANTENIMIENTO DE CALLES CON EQUIP. VIAL (ZONA ESTE)	12,892,175
<i>Partida Principal</i>	Servicios	454,525
<i>Actividad:</i>	SERV. DE MANTENIMIENTO DE CALLES CON EQUIP. VIAL (ZONA OESTE)	454,525
<i>Total Curso de Acción:</i>	MANTENIMIENTO VIAL	13,346,700

TOTAL:	DÉBITOS	13,346,700
--------	---------	------------

ROLLA ANDRÉS RICARDO  
Subsecretario de Mantenimiento Vial  
Secretaría de Coordinación e Infraestructura  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0442-22



<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE MANTENIMIENTO VIAL	
<i>Curso de Acción:</i>	MANTENIMIENTO VIAL	
<i>Partida Principal</i>	Bienes De Consumo	452,800
<i>Partida Principal</i>	Servicios	548,300
<i>Actividad:</i>	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR	1,001,100
<i>Partida Principal</i>	Bienes De Consumo	350,000
<i>Actividad:</i>	SERV. DE MANTENIMIENTO DE CALLES CON EQUIP. VIAL (ZONA ESTE)	350,000
<i>Partida Principal</i>	Bienes De Consumo	702,000
<i>Actividad:</i>	SERV. DE MANTENIMIENTO DE CALLES CON EQUIP. VIAL (ZONA OESTE)	702,000
<i>Partida Principal</i>	Bienes De Consumo	11,293,600
<i>Actividad:</i>	SERV. DE MANTENIMIENTO PAVIMENTO RÍGIDO Y FLEXIBLE	11,293,600
	<b>MANTENIMIENTO VIAL</b>	
<i>Total Curso de Acción:</i>		13,346,700

<b>TOTAL:</b>	<b>CRÉDITOS</b>	13,346,700
---------------	-----------------	------------

**ARTÍCULO 2º):** Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la ----- presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12º) de la Ordenanza N° 14314.

**ARTÍCULO 3º):** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.**

**ES COPIA**

**FDO) NICOLA**



ROLLA ANDRÉS RICARDO  
Subsecretario de Mantenimiento Vial  
Secretaría de Coordinación e Infraestructura  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN